



ANUNCIO

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados, se hace público que mediante Decreto n.º 2022-2918 de la Concejalía Delegada de Personal, de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, se ha resuelto, entre otros extremos, lo siguiente:

“(...//...)”

SEGUNDO. - *Estimar parcialmente el recurso indicado en el anterior apartado, debiendo eliminarse de las causas que motivaron la exclusión de la aspirante D. María Begoña Curbelo Santos, del procedimiento la indicada con el numeral 6 «(6) Modelo oficial (Anexo I) no firmado.», que figuraban en el Decreto núm. 2022-2067 del Sr. Concejal Delegado de Personal de fecha 3 de mayo de 2022.*

“(...//...)”

QUINTO. - *Publicar el punto resolutivo segundo en el Tablón de Anuncios Electrónico, así como en la Sede Electrónica del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona.”.*

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

En San Miguel de Abona, en la fecha de su firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

